

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

11234 *Aprobación definitiva - Modificación de Crédito 30/2021*

A los efectos establecidos en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, en relación al artículo 177.2 de la citada Ley, se pone de manifiesto que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 06/10/2021 aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito núm. 30/2021 que afecta al Presupuesto General.

Dado que no se han presentado reclamaciones contra dicho acuerdo inicial, se ha convertido en definitivo en virtud de la presunción legal establecida en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Local, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

A continuación se transcribe el resumen de las modificaciones definitivamente aprobadas:

- Suplemento de Crédito

Presupuesto de gastos

Aplicación Presupuestaria: 132.151.00
Denominación: Gratificacions policia local
Importe: **2.000,00 €**

Aplicación Presupuestaria: 151.227.06
Denominación: Urbanisme
Importe: **16.600,00 €**

Aplicación Presupuestaria: 323.221.05
Denominación: Alimentació
Importe: **2.200,00 €**

Aplicación Presupuestaria: 342.221.00
Denominación: Electricitat
Importe: **3.500,00 €**

Aplicación Presupuestaria: 326.480.00
Denominación: Subv. Transports Educatius
Importe: **1.625,00 €**

Total modificació presupuesto de gastos: 25.925,00 €

Presupuesto de ingresos

Financiamiento:

Aplicación Presupuestaria: 870.00
Denominación: Romanent de Tresoreria per a despeses generals
Importe: **25.925,00 €**

Total modificación presupuesto de ingresos: 25.925,00 €

Lloret de Vistalegre, en el día de la firma electrónica (31 de octubre de 2021)

El alcalde
Antoni Bennàsar Pol

